



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 30/04/2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020.

Contratación Directa Invitación Pública **X** Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, para que asuman los riesgos del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, los cuales se relacionan a continuación:

- Todo riesgo daños materiales
- Transportes de mercancías bienes de terceros
- Transportes de mercancías bienes propios
- Responsabilidad civil extracontractual
- Transporte valores
- Equipo y Maquinaria
- Manejo global para entidades estatales
- Autos
- Responsabilidad civil servidores públicos
- Infidelidad y Riesgos Financieros
- Vida grupo

Área Solicitante: Dirección Nacional de Infraestructura.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Fecha Estudio Previo: 15/04/2020.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS

Los requisitos habilitantes jurídicos se fundamentan en los requerimientos exigidos legalmente para efectos de determinar la capacidad jurídica del proponente y futuro contratista, encontrándose dentro de los mismos los siguientes:

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.

Debe ser suscrita por el representante legal, si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. Formato No. 1 de la Invitación Pública.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.

Copia del certificado de Existencia y representación legal cuya fecha de expedición no debe ser superior a treinta (30) días calendarios anterior a la estipulada como fecha límite para presentar propuesta formal, en el cual su objeto social debe tener relación directa con el objeto del presente proceso de contratación. En el evento que dentro de las facultades del representante legal exista una limitación para celebrar los contratos de esta naturaleza y/o cuantía, deberá allegar autorización del máximo órgano social de la empresa o quien haga sus veces, de conformidad a sus reglamentos.

c) Fotocopia de cédula del representante legal.

d) Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de conformidad con la normatividad vigente.

Las personas jurídicas proponentes y aquellas que hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal proponente colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal que por lo menos uno (1) de sus integrantes tenga su domicilio y/o sucursal en Colombia y aspiren celebrar el contrato que se derive del presente proceso contractual, deben presentar fotocopia del RUT (Registro Único Tributario).

La sociedad extranjera que resulte favorecida con la presente contratación deberá presentar el Registro Único Tributario exigido por las autoridades colombianas al momento de suscribir el contrato. La sociedad extranjera que se presente en unión temporal o consorcio con una empresa nacional deberá presentar el RUT correspondiente al momento de suscribir el contrato. Si se presenta en unión temporal o consorcio deberá solicitar el RUT para efectos de la suscripción del contrato.

e) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.

f) Certificación parafiscales De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados **a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.**

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día a la fecha de cierre y los seis (6) meses anteriores a la misma.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar este documento.

- g) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizara de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad del proponente y a las personas que hacen parte de la misma, en listas negras y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a la entidad o al proceso de contratación.

- h) Garantía de Seriedad de la Propuesta.

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A – Nit. 900062917-9 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para expedir la póliza de seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas: La póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

En las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal: La póliza deberá tomarse a nombre del consorcio, identificando plenamente cada integrante e indicando el monto de participación.

Una vez firmado y legalizado el contrato, se devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato o de prorrogarla en caso de ser necesario, y quien resulte favorecido hasta la constitución de la garantía única del contrato resultante de este proceso.

La no presentación de la garantía de seriedad, dará lugar al rechazo de la propuesta. No obstante, LA ENTIDAD, podrá solicitar aclaraciones a la garantía de seriedad presentada, cuando así lo estime necesario.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal indicando sus integrantes, el monto de participación de cada uno y no a nombre del representante legal del consorcio o unión temporal o uno de sus integrantes.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente leyenda: “La presente garantía será cancelada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del PROPONENTE”.

La garantía de seriedad será devuelta al adjudicatario, cuando esté legalizado el contrato; a los demás proponentes se les devolverá dentro de los quince (15) días siguientes a la adjudicación o a la declaratoria de desierta.

Este trámite se realiza siempre y cuando medie solicitud escrita por parte del proponente interesado.

La propuesta debe tener una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entiende cumplido con la simple presentación de la misma.

LA ENTIDAD, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

- i) **Registro Único de Proponentes:** Expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con información financiera al 31 de Diciembre 2018 y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

CLASIFICACIÓN UNSPS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84-13-15-00	Servicio Financiero y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones Servicios	Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84-13-16-00	Servicio Financiero y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes.

- j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia
Certificado de Existencia y Representación Legal o constancia del permiso de funcionamiento y autorización para contratar en los ramos de seguros objeto de la presente licitación, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de licitación pública.
La duración de la entidad, contada a partir de la fecha del cierre establecida en el pliego de condiciones; no será inferior al plazo establecido para el contrato y un año más y será verificado en el Certificado de Cámara y comercio respectivo.

k) CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD.
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD. **Formatos 2 y 2ª** de la Invitación Publica.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Proponentes evaluados:

DESCRIPCIÓN	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.744		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		3-5
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		24-41
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		16
d) RUT	X		56
e) Certificado Bancaria	X		81
f) Certificación de Parafiscales.	X		45
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		7-13
i) RUP	X		57-80
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		42-44
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	HDI SEGUROS DE VIDA S.A Nit. 860.010.170-7		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-4
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		1-12(CARPETA CAMARA DE COMERCIO , ESTATUTOS Y PODER)
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		1(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE)
d) RUT	X		1(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE)
e) Certificado Bancaria	X		1(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE)
f) Certificación de Parafiscales.	X		1 y 2(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE)
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		1 -3(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE)
i) RUP	X		1 -12(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			INDEPENDIENT E)
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		1 -2(CARPETA JURIDICO - DOCUMENTO INDEPENDIENT E)
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-4
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		6-136
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		137
d) RUT	X		140
e) Certificado Bancaria	X		192-193
f) Certificación de Parafiscales.	X		195-203
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		207-217
i) RUP	X		1-366(carpeta parte 4)
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		367-378(carpeta parte 4)
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	X		379-386(carpeta parte 4)

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6
--------------------	---



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		4-5(Carpeta requisitos habilitantes)
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		6-40(Carpeta requisitos habilitantes)
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		53(Carpeta requisitos habilitantes)
d) RUT	X		55(Carpeta requisitos habilitantes)
e) Certificado Bancaria	X		76(Carpeta requisitos habilitantes)
f) Certificación de Parafiscales.	X		57-59(Carpeta requisitos habilitantes)
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		109-113(Carpeta requisitos habilitantes)
i) RUP	X		61-74(Carpeta requisitos habilitantes)
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		42-45(Carpeta requisitos habilitantes)
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Nit. 860.524.654-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		3-5(PARTE 1 DOCUMENTOS JURIDICOS)



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		43-81 (PARTE 1 DOCUMENTOS JURIDICOS)
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		83(PARTE 1 DOCUMENTOS JURIDICOS)
d) RUT	X		85-106(PARTE 1 DOCUMENTOS JURIDICOS)
e) Certificado Bancaria	X		108(PARTE 1 DOCUMENTOS JURIDICOS)
f) Certificación de Parafiscales.	X		110(PARTE 2 DOCUMENTOS JURIDICOS)
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		117-123 (PARTE 2 DOCUMENTOS JURIDICOS)
i) RUP	X		125-219PARTE 2DOCUMENTOS JURIDICOS)
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		224-226 (PARTE 2 DOCUMENTOS JURIDICOS)
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Nit. 860.026.518-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-3(Carpeta carta de presentación)



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		1-16(Carpeta Cámara de Comercio)
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		1(Carpeta documentos de RL)
d) RUT	X		1-11(Carpeta documentos de RUT)
e) Certificado Bancaria	X		1(Carpeta documentos de Certificación Bancaria)
f) Certificación de Parafiscales.	X		1(Carpeta documentos Parafiscales)
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		7(Carpeta documentos Póliza de Seriedad)
i) RUP	X		1-47(Carpeta documentos RUP)
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		1-3(Carpeta documentos certificado de la Superintendencia financiera)
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A Nit. 860.011-153-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-3 del documento carta de presentación de propuesta



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		1-3 del certificado de existencia y representación legal
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		1 del documento adjunto propuesta-cédula ciudadanía.
d) RUT	X		1 del documento adjunto RUT
e) Certificado Bancaria	X		1 del documento adjunto cuenta bancaria
f) Certificación de Parafiscales.	X		1-2 del documento adjunto certificado parafiscales
g) Autorización en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
h) Garantía de seriedad de la oferta.	X		1-7 del documento adjunto garantía de seriedad de la oferta
i) RUP	X		5-36 del documento adjunto RUP
j) Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	X		1-3 documento adjunto certificado de la Superfinanciera
k) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

3. CONCLUSIONES

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.744 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **HDI SEGUROS DE VIDA S.A NIT 860.010.170-7 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037.013-6 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860.524.654-6 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A NIT 860.026.518-6 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.
- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A NIT 860.011-153-6 CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 002 de 2020.

4. ANEXOS

N/A

Mauricio Vargas
Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación